

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL EBDH EN BOLIVIA junio de 2014

Índice

1. Introducción	2
2. Antecedentes de la Sistematización	3
3. Objetivos de la Sistematización.....	5
4. Metodología y Plan de trabajo	7
5. Equipo para la Consultoría.....	7
6. Premisas de la Sistematización, Autoría y Publicación	8
7. Plazos para la realización de la Sistematización.....	8
8. Presentación de la Oferta Técnica, Económica y Criterios de Valoración	9

1. Introducción

Este documento contiene los Términos de Referencia (de ahora en adelante TdR) para efectuar la Sistematización del Proceso de Incorporación del EBDH en Bolivia.

Anesvad es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) independiente y aconfesional con una experiencia en el campo de la cooperación de más de 40 años. Actualmente tiene presencia en 19 países de África, Asia y América Latina.

Misión de Anesvad

Contribuir a la promoción y protección de la salud entendida como un Derecho Humano Fundamental:

- ✓ Definiendo como Salud no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades sino el completo bienestar físico, mental y social.
- ✓ Interviniendo en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
- ✓ Promoviendo alianzas con actores del Sur protagonistas de su propio desarrollo.

Visión de Anesvad

- ✓ Impulsando acciones hacia un desarrollo sostenible y endógeno que facilite el acceso a la salud de los grupos vulnerables de la población de los países en los que colaboramos.
- ✓ Realizando acciones de carácter socio sanitario destinadas a grupos vulnerables de nuestro entorno más cercano.
- ✓ Promoviendo cambios sociales que permitan la transformación de las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.
- ✓ Realizando acciones de sensibilización y educación para el desarrollo que promuevan la transformación de las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.
- ✓ Impulsando acciones integrales a través del trabajo en red con otras organizaciones.

El sector en el que se centra la labor de Anesvad es la promoción y protección del Derecho a la Salud. Las principales áreas de intervención son las Enfermedades Tropicales Desatendidas (ETD); la Atención Primaria en Salud (APS) con proyectos enfocados a la Salud Comunitaria y a la Salud Materno-Infantil y Sexual y Re-productiva; y la lucha contra la Trata de Seres Humanos. Todo ello con un enfoque orientado a abordar las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social mediante un cambio social.

Para ello se trabaja en estrecha colaboración con las instituciones locales y ONG de cada país, favoreciendo un desarrollo sostenible de las comunidades, respetando su cultura y necesidades, mediante la participación activa de la población en todas las fases. Por otra parte, siempre se busca una focalización y priorización para el trabajo con las personas más vulnerables y marginadas.

Anesvad apuesta de manera inequívoca por el **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH en adelante)**, como uno de los pilares fundamentales de sus actuaciones, tanto en el desempeño de sus proyectos (en todas las fases), como en otras áreas de intervención que le son propias: comunicación

y acción social. El EBDH es un marco conceptual del proceso de desarrollo que, desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos, y desde el punto de vista operativo está orientado a la promoción y protección de estos derechos.

Por tanto, el EBDH no describe las situaciones en términos de necesidades humanas, sino en términos de la obligación que existe de responder a estos derechos: el ser humano deja de ser considerado un sujeto con unas necesidades que tienen que ser cubiertas, pasando a ser un sujeto de derechos, con poder jurídico y social para exigirlos.

La evaluación es considerada como una herramienta fundamental en la gestión del ciclo de proyectos y programas llevados a cabo por Anesvad. Constituye una oportunidad para el aprendizaje y la reflexión estratégica, y es considerada como un valioso ejercicio orientado a la mejora continua de las intervenciones en marcha. El EBDH debe estar presente en todas las fases del ciclo del proyecto y por tanto, será un elemento central en la evaluación.

2. Antecedentes de la sistematización

Anesvad en los últimos años viene haciendo hincapié en el Enfoque Basado en Derechos Humanos como metodología para la aproximación de la promoción y protección del Derecho a la Salud. Ésta apuesta institucional está en proceso de vehicularse tanto a nivel interno, entre los cuales por ejemplo, se han ajustado las herramientas de gestión internas así como, a nivel de las intervenciones en los distintos países.

El equipo Anesvad para Bolivia, considero que era importante tomar conciencia sobre la relevancia de clarificar y desarrollar un entendimiento común sobre algunos conceptos básicos previamente a aplicar el EBDH. Por ello, Anesvad contribuyó a la incorporación del Enfoque en Bolivia con una formación de cinco días que tuvo lugar entre el 5 y 10 de septiembre de 2011 en Cochabamba que tenía como fin que todos/as tuviéramos una comprensión compartida y pudiéramos distinguir entre un enfoque fundamentado en las necesidades y un enfoque basado en derechos. Ésta formación fue impartida por la consultora EleaDesarrollo.

Anesvad solicitó a EleaDesarrollo capacitar a 11 organizaciones locales bolivianas en los diferentes aspectos que rodean el Derecho a la Salud y el EBDH, y adaptar la Estrategia de Intervención en Atención Primaria en Salud 2010 – 2014 con EBDH de la Fundación Anesvad para Bolivia.

Los Objetivos Específicos del taller planteaban el análisis y conocimiento general de Derechos Humanos. Al finalizar el taller, las personas participantes podrían ser capaces de:

- Comprender la trascendencia de los estándares y principio, y de los mecanismos del régimen de Derechos Humanos en los procesos de programación.
- Seleccionar las áreas prioritarias de intervención a partir de la aplicación de una metodología de análisis fundamentada en EBDH.

- Distinguir entre los titulares de derechos, titulares de responsabilidades y los titulares de obligaciones, así como sus dinámicas de interacción.

Con los anotados antecedentes, las organizaciones socias de Anesvad en Bolivia han realizado diversos esfuerzos tanto a nivel programático como a nivel organizacional para incorporar el Enfoque de Derechos. La presente solicitud de sistematización de la experiencia busca extraer el aprendizaje de las mismas.

A continuación se desarrollan algunos conceptos con el fin de partir de un lenguaje claro y consensuado. Dado que esta metodología será aplicada simultáneamente en 8 experiencias, se estima conveniente explicitar estas definiciones para partir de un entendimiento común.

Sistematización

Al sistematizar, las personas recuperan de manera ordenada lo que ya saben sobre su experiencia, descubren lo que aún no saben acerca de ella, pero también se revela lo que aún no saben que sabían.

Oscar Jara, 1994

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. La sistematización busca obtener conocimientos sustentados, comunicarlos, confrontar la experiencia con otras y con el conocimiento teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos desde y para la práctica.

El proceso de sistematización implica cinco pasos fundamentales:

1. La respuesta a las preguntas clave: ¿Para qué queremos sistematizar? (objetivo) ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Objeto) ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia nos interesa sistematizar? (Ejes)
2. La reconstrucción de la experiencia de forma ordenada: lo que sucedió, tal como sucedió; la clasificación de la información disponible y la identificación de las etapas del proceso.
3. El análisis e interpretación crítica de la experiencia: ¿Por qué sucedió lo que sucedió? – Analizar cada componente por separado; preguntar por las causas de lo sucedido; observar las particularidades y el conjunto, lo individual y lo colectivo.
4. La formulación de conclusiones, que pueden ser formulaciones teóricas y/o prácticas, a partir de las principales afirmaciones que surgen del proceso y representan las contribuciones del proceso para el futuro.
5. La transmisión del conocimiento desde una perspectiva de aprendizaje, que implica la elaboración de distintos productos de comunicación y la generación de distintos espacios de socialización.

3. Objetivos de la Sistematización

El objetivo es poder rescatar y difundir el conocimiento basado en la experiencia que las organizaciones socias de Anesvad han vivido en el proceso de incorporación del Enfoque de Derechos en el marco de la Estrategia de Intervención en APS con EBDH de Anesvad para Bolivia. Se pretende rescatar lecciones aprendidas y/o buenas prácticas con vocación a ser compartidas al interior del equipo Anesvad y sus socias así como, con otros agentes que pudieran tener interés.

En la medida en que la propia aproximación metodológica del EBDH es novedosa y está en proceso de construcción, se está desarrollando de manera experimental y diferencial desde la propia interpretación, voluntad y capacidad de las organizaciones socias en los distintos países.

La sistematización deberá sustraer el conocimiento basado en el análisis crítico de la experiencia en la progresiva incorporación del Enfoque de Derechos entre las distintas organizaciones socias desde la perspectiva de género.

Definición del objeto de sistematización:

“Registrar la experiencia vivida durante el proceso de incorporación del EBDH en Bolivia, sistematización de las experiencias de las 8 organizaciones socias de Anesvad en Bolivia, extraer lecciones aprendidas (o buenas prácticas) para mejorar la metodología de aprendizaje en proyectos futuros de Anesvad y sirva de referencia a futuras intervenciones en contextos similares”.

La sistematización se realizará con la intención de aprender críticamente de las experiencias y así poder:

- a) Mejorar la propia práctica.
- b) Compartir los aprendizajes con otras experiencias de incorporación del EBDH en Salud
- c) Contribuir al enriquecimiento de la teoría.

Las lecciones aprendidas o buenas prácticas identificarán prácticas significativas y no sólo las llamadas “mejores” prácticas ya que sistematizar una experiencia “fracasada” también podría darnos muchas lecciones siempre con el objetivo de responder de forma innovadora y satisfactoria a mejorar el ejercicio del derecho a la salud de las personas destinatarias de los proyectos de Anesvad en Bolivia.

Tipo de sistematización: Sistematización de la experiencia será prospectiva, porque se realizará desde el inicio de las experiencias de las personas de organizaciones socias de Anesvad en Bolivia.

Periodo que cubre la sistematización: desde septiembre de 2011 hasta la actualidad.

Ámbito geográfico: La Sistematización deberá recoger el análisis crítico de la experiencia de 8 organizaciones socias de Anesvad en Bolivia. Las organizaciones son las siguientes:

CON SEDE EN LA PAZ:

- CSRA
- PROSALUD

- APPRENDE
- CEMSE
- FCI
- FH

CON SEDE EN LLALLAGUA (POTOSÍ):

- PRODII
- CAD

Las 8 organizaciones socias trabajan en la implementación de un proyecto cada uno en un total de 6 municipios:

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN SOCIA
EL ALTO	CEMSE
	APPRENDE
	PROSALUD
	CSRA
OCURÍ	FH
TOROTORO	FH
POCOATA	PRODII
SACACA	CAD
SAN IGNACIO DE MOXOS	FCI

Principales objetivos que se pretenden alcanzar con este ejercicio de sistematización siempre tendrá que poner acento en la interpretación crítica del proceso vivido en los siguientes **ejes de análisis**:

- 1) Cambios a nivel organizativo que se hayan producido fruto de los esfuerzos por una incorporación del Enfoque de Derechos.
- 2) Cambios a nivel de gestión de proyectos que se hayan producido fruto de los esfuerzos por la incorporación del Enfoque de derechos.
- 3) Cambios a nivel de relacionamiento con los distintos titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones que se hayan producido fruto de los esfuerzos por la incorporación del Enfoque de Derechos.

La sistematización deberá sustraer el conocimiento basado en el análisis crítico de la experiencia en la progresiva incorporación del Enfoque de Derechos entre las distintas organizaciones socias.

El/la consultora deberá analizar el cumplimiento del principio de Participación y No Discriminación en los tres campos o ejes anteriormente expuestos. Así como, lecciones aprendidas y/o buenas prácticas identificables en el proceso de incorporación del enfoque de Derechos.

El equipo Anesvad estará presente y participará en todo el proceso de diseño y ejecución de la sistematización de la experiencia con el fin de adquirir el *know how* que pueda contribuir a la promoción de procesos reflexivos en otros contextos semejantes a la presente iniciativa.

Los gastos del personal de Anesvad durante el proceso serán asumidos por Anesvad.

4. Metodología y Plan de Trabajo

METODOLOGÍA

El/la consultor/a será quien proponga en la oferta técnica lo más detallada posible la metodología y las técnicas de recopilación de información que considere más apropiadas justificando dicha elección. Los aspectos que se valoran en la propuesta metodológica se detallan en el apartado 8 de éstos términos de referencia.

El/la consultor/a deberá proponer la metodología para la consecución de los resultados previstos en el presente documento. Deberá así mismo, realizar el levantamiento de información secundaria y primaria, organizar los talleres informativos y de validación con los actores clave (titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones), así como, el resto de actividades que deriven en el logro de los resultados previstos. Adicionalmente, se deberá contemplar una devolución del Proceso trabajado por el consultor/a al equipo Anesvad en su Sede (País Vasco, Bilbao).

PLAN DE TRABAJO

El/la consultor/a en su oferta detallará con claridad el plan de trabajo que seguirá durante su labor, describiendo en cada fase de la asistencia técnica la metodología utilizada, las tareas a desarrollar y los productos que presentará y sus plazos de entrega. Así mismo, elaborará un cronograma detallando la duración de cada una de las fases.

El/la consultor/a deberá trabajar bajo la supervisión de la Técnica de Proyectos de Anesvad para Bolivia en el marco de la Estrategia en Atención Primaria en Salud 2010-2014 con EBDH.

5. Equipo para la consultoría

El número de integrantes del equipo será propuesto por la entidad encargada de la sistematización (adjuntar CVs de equipo propuesto). El consultor/equipo deberá cumplir los siguientes requisitos:

Titulación, experiencia y habilidades deseadas en el/la consultor/a:

- Titulación académica en el área de Ciencias Médicas, Salud Pública, Ciencias Sociales o afines.
- Experiencia laboral comprobada en sistematización de experiencias de al menos 5 años.
- Experiencia probada en enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
- Conocimiento del contexto latinoamericano. Recomendable el conocimiento del contexto de la Salud en Bolivia.
- Recomendable experiencia probada en proyectos de promoción y protección del Derecho a la Salud.
- Capacidad crítica, de síntesis, de manejar y ordenar información.
- Conocimiento en el tema de la valoración de iniciativas como buenas prácticas.
- Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disposición a desplazarse a las zonas en las que se desarrollaron las experiencias.
- Disposición inmediata.

Anesvad proporcionará toda la información y apoyo que necesite al consultor/a o equipo y acompañará y participará en todo el proceso de sistematización.

6. Premisas de la Sistematización, Autoría y Publicación

Anesvad considera fundamental que el equipo sistematizador mantenga un comportamiento profesional y ético que respete las siguientes premisas:

- ✓ Anonimato y confidencialidad. Respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad durante la sistematización.
- ✓ Responsabilidad. Mencionar en el informe los desacuerdos o diferencias de opinión sobre las conclusiones y/o recomendaciones, tanto las que surjan entre los miembros del equipo o con los responsables de la intervención.
- ✓ Integridad. Poner de manifiesto cuestiones necesarias para un análisis más completo de la intervención aunque no se mencionen específicamente en los TdR.
- ✓ Independencia. Ninguna vinculación con la gestión o elementos que compongan la intervención sistematizada.
- ✓ Convalidación de la información (veracidad). El equipo sistematizador garantiza la veracidad de la información recopilada y será el responsable de la que refleje el informe de sistematización.
- ✓ Incidencias. Todo problema que aparezca durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la sistematización, debe ser comunicado de inmediato a Anesvad. De no ser así, dichos problemas no podrán ser utilizados para justificar la falta de consecución de los resultados establecidos en los presentes TdR.
- ✓ Derechos de autor y divulgación. Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la sistematización. La divulgación del informe final y la información recopilada es prerrogativa de Anesvad. En caso de publicación del informe el equipo sistematizador será mencionado como autor del mismo.

7. Plazos para la realización de la Sistematización

El calendario orientativo para todo el proceso de evaluación es el siguiente:

- ✓ Publicación de los TdR día 10 de junio de 2014.

- ✓ Plazo para la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas hasta el día 30 de junio de 2014.
- ✓ La firma del contrato entre Anesvad y el/la consultor/a tendrá lugar en julio de 2014.
- ✓ El inicio de la sistematización tendrá lugar a partir de la firma de contrato.
- ✓ La versión preliminar del informe deberá ser presentada antes del 30 de octubre de 2014.
- ✓ La versión final del informe, ya revisado por Anesvad, deberá ser presentada antes del 30 de noviembre de 2014.

Estos plazos podrán variar, en función de lo negociado con el/la consultora contratado/a, quedando estipulados en el contrato.

8. Presentación de la Oferta técnica, Económica y Criterios de Valoración

La propuesta deberá contener al menos:

- Oferta económica detallada y modalidad de pago.
- Propuesta de trabajo (metodológico y cronograma de trabajo detallado).
- Equipo de trabajo propuesto y currículum vitae de cada uno de los miembros.
- Certificación de su legalidad (especificando el registro en el que se encuentra inscrito)
- Experiencia profesional en el ámbito en cuestión.

Las ofertas deberán contener los siguientes apartados y serán valoradas tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

APARTADOS A VALORAR	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	PUNTUACIÓN
Propuesta metodológica	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología participativa - Plasmación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la metodología - Descripción de herramientas para la recogida de información - Cronograma detallado desglosando el trabajo de campo en el terreno por acciones - Disponibilidad de fechas para el trabajo - Propuestas de mejora a los TdR 	30% del total

	-Propuesta de devolución del Proceso en Sede de Anesvad	
Experiencia de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en sistematización de experiencias - Experiencia en la zona geográfica - Experiencia en EBDH en la gestión del ciclo de un proyecto de desarrollo 	20% de total
Perfil del consultor/a o los miembros del equipo sistematizador	<p>Perfil concreto del consultor/a o equipo y CV de cada miembro</p> <p>(según requisitos que se hayan puesto en el apartado correspondiente)</p>	20% del total
Oferta económica	<p>Presentación de presupuesto detallado y desglosado (15%)</p> <p>(Oferta más económica 15%)</p>	30% del total
PUNTUACIÓN FINAL		100

Adicionalmente, la documentación imprescindible a presentar será la siguiente:

- a) Documentación legal y/o fiscal de la/s persona/s o entidad participante.
- b) Declaración expresa de la aceptación de los términos y condiciones de la licitación.

El plazo para la presentación de la oferta de Sistematización finaliza el **30 de junio de 2014**, inclusive.

Debe realizarse por correo electrónico indicando como asunto: REF Sistematización EBDH Bolivia 2014 a la atención de Maitane Franco Tolosa, Equipo Bolivia- Perú, Área de Proyectos de Desarrollo, Fundación Anesvad. Las propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo: maitanefranco@anesvad.org

Con copia a: cristinabecerril@anesvad.org

El proceso se resolverá mediante valoración y decisión de la “Comisión de estudio, seguimiento y evaluación de proyectos” de la fundación Anesvad.